



# ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

## CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1184/2017

CONTRIBUYENTE:

CHARCOL 69, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:

CSN1410178F0

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA No. 290 COLONIA EUROPA, C.P. 25290, en la ciudad de

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN:

RIM0501008/17

NUMERO DE OFICIO: FECHA DE OFICIO: 266/2017

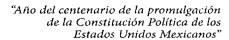
EXPEDIENTE:

26 de Junio de 2017 CSN1410178F0

HOJA No. 1

## ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 27 de Diciernbre de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en , Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio "4", ubicado en: Libramiento Oscar Flores Tapia Krn. 1.5, carnino Lorna Alta s/n, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350, el C. ROCIO MORENO DIAZ visitador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFS-0049/2017, con número de filiación MODR-780722, de fecha 2 de Enero de 2017 expedida y firmada autógrafarmente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcumdo el plazo de quince días hábiles corisecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 04 de Diciernbre de 2017 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. el oficio número AFG-ACF/MALS-214/2017 de fecha 4 de Diciembre de 2017, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administracióπ General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahulla de Zaragoza , a nornbre de CHARCOL 69, S.A.P.I. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 27 de Diciembre de 2017 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así corno en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 prirner párrafo, fracción VII; 22; 29 prirner párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de rnayo de 2012; así corno en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo. fracción III de la Ley de la Administración Fiscal Gerieral del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo. fracción I; 3 prirner párrafo, fracción II, numeral 5 y últirno párrafo de dicha fracción; 7 últirno párrafo; 10; 17; 26 prirner párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento





# ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

## CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1184/2017

CONTRIBUYENTE:

CHARCOL 69, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:

CSN1410178F0

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA No. 290 COLONIA EUROPA, C.P. 25290, en la ciudad de

Saltillo, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN:

RIM0501008/17

NUMERO DE OFICIO: FECHA DE OFICIO: 266/2017

EXPEDIENTE:

26 de Junio de 2017 CSN1410178F0

HOJA No. 2

Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahulla de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahulla de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahulla de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; Conste.

El Notificador.

C. ROÇIO MORENO DIAZ